

¡Bienvenido a la Guía Básica del Servicio de Gasto Médico Mayor UNAM!

Nuestro objetivo es ayudarle a entender sus beneficios y cómo aprovecharlos al máximo, para que pueda recibir la atención médica que necesite sin preocupaciones.

Vigencia:

La vigencia será de **24 MESES**, iniciando a las **12:00 horas** del día **01 de julio de 2025** a las **12:00 horas** del día **01 de julio de 2027**



Planmed UNAM:

A partir de hoy, usted cuenta con servicios de atención médica primaria, con el objetivo de acompañarle en su vida cotidiana, incluso desde el primer síntoma.



1. Agende un cita en la Clínica Médica AXA Keralty más cercana.

Consulte las ubicaciones [aquí](#). En estas clínicas se ofrecen los siguientes servicios sin costo:

- Consultas de atención primaria con medicina general, pediatría y ginecología, de manera presencial o virtual (ilimitadas).
- Consultas de psicología y nutrición (ilimitadas).
- Consultas de especialidad (ilimitadas) en medicina interna, traumatología y ortopedia, cirugía general, psiquiatría, urología y otorrinolaringología. 1
- Terapias físicas (ilimitadas). 1
- Estudios de laboratorio. 1
- Check-up anual.1

1.Estos servicios se otorgan con la referencia de un médico de AXA Keralty.



2. Servicios de asistencia con AXA Keralty:.

- Orientación médica telefónica 24/7 (ilimitada).
- Envío de médico a domicilio (costo por evento de hasta \$350 por asegurado).
- Servicio de ambulancia si es medicamente necesario (2 servicios).

Para más información comunícate al **800 55 29 066 opc 1**

Servicio Gasto Médico Mayor UNAM:

Podrá hacer uso del servicio de Gasto Médico Mayor una vez que cuente con un diagnóstico definitivo y los gastos relacionados con ese padecimiento superen la coparticipación única del usuario.



¿Cómo hacer el uso de este Servicio?

Pago directo

1. Ante una emergencia médica podrá acudir directamente o por derivación de Keralty, a un hospital sede (identificándose como trabajador de la UNAM), en los cuales tiene beneficios sobre el porcentaje de participación del usuario.

Ciudad	Hospital
Ciudad de México	Hospital San Ángel Inn Universidad Hospital San Ángel Inn Sur Centro Médico Dalinde Hospital HMG
Estado de México	Corporativo Satélite
León, Guanajuato	Hospital Aranda de la Parra
Mérida, Yucatán	Hospital Star Médica Mérida Hospital Faro del Mayab
Morelia, Michoacán	Victoria Medical Center
Cuernavaca, Morelos	Hospital Henri Dunant Juriquilla
Querétaro	Star Médica Querétaro Hospital Moscati

2. Si no se encuentra cerca de alguno de los hospitales mencionados, puede acudir a cualquier hospital de la red de AXA Seguros. Consulte [aquí](#)

3. Identifica la cobertura que tiene contratada y las responsabilidades que tendrá como usuario.

Grupo	LMR	Coparticipación Única del usuario	Porcentajes de participación
UNAM 1	\$2,000,000	\$15,000	a) 5% en todos los Hospitales Sede con un tope máximo establecido en \$40,000M.N. En caso de que las cirugías sean iguales o menores a \$150,000 M.N. no aplicará este copago. b) 10% en los Hospitales Médica Sur, Grupo Ángeles, ABC y Hospitales de Convenio c) 20% en la cobertura internacional en el Estado de California, E.U.A., para el personal académico e investigadores de Ensenada, B.C. y sus beneficiarios d) 20% para los servicios de ambulancia terrestre o aérea en territorio Nacional, en el caso de ambulancia aérea se aplicará un tope de participación de \$20,000 M.N.
UNAM 2	\$2,000,000	\$15,000	
	\$1,500,000	\$11,250	
	\$1,000,000	\$7,500	
	\$500,000	\$5,000	

No aplicará la Coparticipación única del usuario ni Porcentajes de participación en accidentes, en emergencia médica cuando esta sea atendida indistintamente en hospitales Sede, en el resto de los hospitales en convenio o aún en hospitales y/o médicos sin convenio, en este último caso podrá ser el pago por reembolso.

En el pago de reclamaciones subsecuentes al egreso hospitalario presentadas por el usuario, siempre se aplicará el 10% como porcentaje de participación del usuario.

Maternidad:

Para las reclamaciones por concepto de maternidad el límite máximo de responsabilidad será de \$50,000 M.N. en parto natural y \$60,000 M.N. en caso de cesárea, Coparticipación única del usuario \$7,000 M.N., por evento.

Programación de cirugía y/o medicamentos

Puede programar el evento si su padecimiento, enfermedad o accidente no requieren atención urgente, ya que el proceso puede tardar alrededor de 5 días hábiles. Esto es válido siempre y cuando haya presentado la documentación completa que se detalla a continuación:

- Solicitud de programación de servicios médicos.
- Informe médico.
- Identificación oficial del asegurado (INE / Pasaporte).
- Estudios de laboratorio y gabinete, y su interpretación donde se confirme el diagnóstico.
- Recetas y/u orden de estudios de laboratorio del médico tratante.
- En caso de que su diagnóstico requiera programación de medicamentos especializados, necesitamos que nos comparta las recetas médicas que describan el gramaje de la sustancia activa, la dosis y el tiempo de uso. Las recetas deberán tener una vigencia no mayor a 3 meses.

Reembolso

En caso de que haya cubierto los gastos derivados de su atención médica por cirugía o tratamientos, podrá solicitar su reembolso. Considere que los gastos deben superar la coparticipación única del usuario, así como contar con un diagnóstico médico confirmado. El tiempo de respuesta será de 5 días hábiles, considerando que envíe la siguiente información completa:

- Solicitud de reembolso.
- Informe médico.
- Estudios de laboratorio y gabinete, y su interpretación donde se confirme el diagnóstico.
- Recetas y/o orden de estudios de laboratorio del médico tratante.
- Recetas médicas que describan el gramaje de la sustancia activa, la dosis y el tiempo de uso. Las recetas deberán tener una vigencia no mayor a 3 meses.
- Original de las facturas correspondientes a los gastos generados por el siniestro, así como de los honorarios médicos. (Es necesario presentar un archivo .pdf junto con su archivo .xml en formato digital).

Facturación

Recuerde que todos los gastos que se generen a consecuencia de un siniestro como gastos hospitalarios, honorarios médicos etc. y que estos sean pagados por usted, deberán de facturarlos a nombre de la UNAM.

Detalles de Facturación:

- Razón Social: Universidad Nacional Autónoma de México
- RFC: UNA2907227Y5
- Domicilio Fiscal: Avenida Universidad Número 3000, Colonia Universidad Nacional Autónoma de México, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. Código Postal 04510
- Régimen Fiscal: "603 Personas Morales con Fines no Lucrativos".
- Uso del CFDI: G03 Gastos en General.
- Tipo de exportación: 01 No aplica.
- Objeto del Impuesto: 02 Sí objeto del Impuesto.

La fecha de expedición de la factura debe coincidir con el mes de su presentación a cobro.

Es indispensable que en el caso de que facturen "los servicios profesionales de la medicina que requieran de Título de médico", tienen la exención para enterar el IVA, por lo cual, deben garantizar la especificación o registro en el xml de su CFDI como "Exento".

Reembolso por complementos

Si ha tenido gastos relacionados con un siniestro abierto en INBURSA y ahora tiene más gastos derivados de este, considere lo siguiente:

- A. El asegurado tendrá que iniciar su proceso mandando a AXA los requisitos solicitados en un reembolso.
- B. Una vez que el área de dictamen de AXA haya determinado que es un siniestro complementario. Generará una carta de rechazo de los gastos al asegurado, ya que así lo requiere UNAM.
- C. Dirección General del Personal UNAM le dará el seguimiento correspondiente.

El asegurado tendrá que presentar su carta de rechazo a Dirección del Personal UNAM para que le den el seguimiento correspondiente a su reembolso.

Se denominan padecimientos complementarios a aquellos que fueron iniciados durante la vigencia anterior (01 de marzo de 2023 y hasta el vencimiento de la Prórroga el 01 de julio 2025), éstos serán atendidos a través de la Subdirección de Seguros y Gastos Médicos Mayores de la DGPe, en caso de requerir más información deberá solicitar una cita para tratar el caso al correo jsandovalb@dap.unam.mx. Para los casos en que el usuario se encuentre en hospitalización durante fines de semana o días festivos, la empresa Aseguradora notificará a la Subdirección para dar el seguimiento correspondiente.

Medios de Contacto:

Para el envío de documentación de programación o reembolso, adjunte todos sus requisitos al correo: siniestros.unamgm@axa.com.mx con las siguientes especificaciones:

1. Coloca en asunto del correo:

Programación de cirugía y/o medicamentos: **Programación/Nombre completo del asegurado/UNAM**

Reembolso: **Reembolso/Nombre completo del asegurado/UNAM**

2. Adjuntar archivos en formato PDF que sean legibles y completos.

3. Validar que el correo no pese más de 20 Megabytes, de lo contrario su información no llegará al destino correspondiente.

Para proporcionar, seguimiento y atención, también estarán disponibles los siguientes números de contacto:

Línea Exclusiva Seguros Axa: 800 5529 066

Módulo en tienda UNAM

Se encuentra instalado dentro de la Tienda UNAM, con dirección:

Mario de La Cueva s/n, C.U., Coyoacán, 04510 Ciudad de México, CDMX, México

Horario:

Lunes a viernes **9 a 18hrs** / sábado **9 a 13 hrs**

Subdirección de Seguros y Gastos Médicos Mayores: 555622-2436 y 555622-2556

Si tiene alguna duda puntual podrá mandar correo a

servicio.unamGM@axa.com.mx

#AXACercaDeTI